



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 10 del 2011

**MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**

**DECRETO N° 10637\_/**

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 1645 del 13.10.2011 presentada por Don (a)GLORIA DEL CARMEN BORQUEZ AGUILAR} Con domicilio particular

El Informe Interno N° 924 de fecha 26.10.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta N° 1303 de fecha 09.11.2011, del Servicio de Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 1781 de fecha 10.11.2011, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2011

El D.E N° 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO :**

**OTORGASE** a Don (a)GLORIA DEL CARMEN BORQUEZ AGUILAR}, Rut , con domicilio particular en , la Patente Comercial de MERCADO PARTICULAR, VERDULERIA, ROL N° 2-15369 que funcionara en local ubicado en calle LOS CARRERA N° 950 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.11.2011 correspondiente al 2do. Semestre del año 2011

**ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



**YAMIL J. UARAC ROJAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/SJHD/shd.



**SERGIO GONZALEZ PINOL**  
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)